



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00180697- -UNC-ME#FCE

---

13ª Ord.

VISTO:

El pedido de reconsideración de equivalencias presentada por el estudiante Ignacio Fernando Landa (DNI N° 43.808.125), por la asignatura Matemática I para la carrera de Contador/a Público/a de nuestra Facultad, resuelta mediante Resolución Decanal N° 1059/2023;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden 22 el Profesor Coordinador de la asignatura ratifica que no corresponde otorgar equivalencia en la asignatura Matemática I;

Que el pedido cuenta con despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, reunida de manera presencial el 04 de septiembre del corriente; por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Denegar la equivalencia solicitada por el estudiante Ignacio Fernando Landa (DNI N° 43.808.125) para la asignatura Matemática I de la Carrera de Contador/a Público/a de nuestra Facultad.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

